



## Asamblea General

Distr. limitada  
6 de diciembre de 2004  
Español  
Original: inglés

---

### Quincuagésimo noveno período de sesiones

#### Segunda Comisión

Tema 85 h) del programa

#### **Desarrollo sostenible: asistencia a los países montañosos pobres para que superen los obstáculos en las esferas socioeconómica y ecológica**

#### **Kirguistán: proyecto de resolución**

#### **Asistencia a los países montañosos pobres para que superen los obstáculos en las esferas socioeconómica y ecológica**

*La Asamblea General,*

*Recordando* su resolución 53/24, de 10 de noviembre de 1998, por la que proclamó el año 2002 Año Internacional de las Montañas,

*Recordando también* sus resoluciones 55/189, de 20 de diciembre de 2000, 57/245, de 20 de diciembre de 2002 y 58/203 y 58/216, de 23 de diciembre de 2003,

*Recordando asimismo* la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas<sup>1</sup>, aprobada el 8 de septiembre de 2000,

*Reconociendo* los problemas socioeconómicos y ecológicos a que hacen frente con frecuencia los países montañosos pobres, cuyo territorio está situado en su mayor parte en regiones alpinas de difícil acceso,

*Subrayando* el hecho de que sigue habiendo obstáculos importantes para el logro del desarrollo socioeconómico y la erradicación de la pobreza en las regiones montañosas,

*Destacando* la necesidad de crear condiciones económicas internacionales en que se tenga en cuenta la mayor vulnerabilidad de las regiones montañosas,

*Observando* que las obligaciones de deuda y de servicio de la deuda que siguen teniendo los países en desarrollo, en particular los países montañosos pobres, constituyen un elemento que afecta adversamente su desarrollo,

---

<sup>1</sup> Véase la resolución 55/2.



1. *Recomienda* a los países donantes e invita a las instituciones de Bretton Woods a que tomen medidas de alivio de la deuda apropiadas para los países montañosos pobres, mediante iniciativas tales como el alivio de la carga de la deuda y, cuando resulte apropiado, la cancelación de la deuda;

2. *Pide* al Secretario General que le presente en su sexagésimo período de sesiones un informe sobre la aplicación de la presente resolución.

---